

misma, se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Lugo.

Y para que conste y su notificación en forma a JOSÉ ADOLINO GONZÁLEZ FIALLEGA, en paradero desconocido y su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, expido y firmo la presente en Lugo, a veinticinco de marzo del 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL, ilegible.

R. 02066

—

Juzgado de lo Social núm. 1 de A Coruña

01005.

N.I.G.: 15030 44 4 2008 0004075.

Nº AUTOS: DEMANDA 0000971/2008.

MATERIA: DESPIDO.

DEMANDANTE: JOSE RAMON GARCIA FERNANDEZ.

DEMANDADO: PESQUERA VIBU, S.L.

Edicto

Dª MARIA BLANCO AQUINO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de A CORUÑA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0000971/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JOSE RAMON GARCIA FERNANDEZ, contra la empresa PESQUERA VIBU, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se tiene por desistido a la parte actora D. José Ramón García Fernández de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación. "Firmado".

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a PESQUERA VIBU, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En A CORUÑA, a treinta y uno de marzo de dos mil nueve.- EL SECRETARIO JUDICIAL, Mario Blanco Aquino.

R. 02065

—

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

Información pública

A/27/18270

D. Eduardo Rodríguez Rodríguez, con domicilio en Parada de Augasmestas, 2, 27320 - Quiroga (Lugo),

solicita la concesión de un caudal de 0,047 l/seg. de agua procedente del río Lor, en el lugar de Parada, parroquia de Augasmestas, T.M. de Quiroga (Lugo) para usos domésticos y riego de 0.1 hás.

El agua se capta del río con un motor de 1 C.V. y se conducirá a través de tubería hasta la vivienda a abastecer y finca a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Quiroga, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 6 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 02043

—

Información pública

A/27/18249

Dña. Hortensia González Cabado, con domicilio en O Cando, 4, San Salvador de Parga, 27305 - Guitiriz (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,012 l/seg. de agua procedente de dos pozos, sitos en la parcelas catastrales 572, 578 del polígono 101, en el lugar de Cando, parroquia de San Salvador de Parga T.M. de Guitiriz (Lugo) para usos domésticos.

La captación se realiza en un pozo de aros de cemento y otro de barrena, desde éste el agua se conduce mediante un motor de 1 C.V. de potencia a través de tubería hasta la vivienda a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Guitiriz, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 6 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 02044

—

Información pública

A/27/16783

Dña. Dolores López López, con domicilio en A Barranca, 1- Santiago de Ferroi, 27181 - Guntín (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,0407 l/seg. de agua procedente del manantial Fonte Mayor, en el lugar de A Barranca, parroquia de Santiago de Ferroi, T.M. de

Guntín (Lugo) para usos domésticos, ganaderos y riego de 1.3715 há.

La captación se realizará directamente mediante tubería que conducirá el agua a un depósito del que saldrá tubería hasta una "T" en donde se distribuirá hacia la vivienda, instalaciones a abastecer y finca a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Guntín, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 6 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 02045

—————
Información pública

A/27/19674

La Xunta de Galicia, Consellería do Medio Rural. Direc. Xeral de Estruc. e Infraest. Agrarias, con domicilio en Ronda da Muralla, 70- baixo 1º, 27071 - (Lugo), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras estarán situadas en la ribera del regato de Vilapedre, en el lugar de Vilapedre, T.M. de Vilalba (Lugo), y consistirán las mismas en el proyecto de "mantenemento e obras complementarias nas zonas de concentración parcelaria de Lugo".

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vilalba, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 7 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 02046

—————
Información pública

A/27/19393

Consellería de Política Territorial O.P. e T. (Sub. Xeral de Estradas), con domicilio en Ed. Administrativo San Caetano, s/n-, 15781 - Santiago de Compostela (A Coruña), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras consistirán en el proyecto "acondicionamiento da estrada LU-710 Baralla (N-VI)- O Cádavo (LU-530), en los TT. MM de Baralla y Baleira.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Baleira y Baralla, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 7 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 02047

—————
Información pública

A/27/18884

D. José Manuel Castro Núñez, con domicilio en Birbigueira, 1- San Xoán do Campo, 27188 - Lugo (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,133 l/seg. de agua procedente del manantial, sito la parcela catastral 280 del polígono 151, en el lugar de Birbigueira, parroquia de San Xoán do Campo, T.M. de Lugo para usos domésticos y ganaderos.

La captación se realiza mediante una excavación cubierta con piedra partiendo tubería hasta un depósito desde donde se conduce el agua hasta la vivienda e instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Lugo, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 8 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 02087

—————
Información pública

A/27/19582

Manuel García Rodríguez con domicilio en A Pena, 4- Penarrubia, 27697 - Baralla (Lugo) solicita autorización para la tala de árboles que afectan al dominio público hidráulico, cuyos datos son los siguientes:

CORRIENTE: Arroyo da Pena

RIBERA: Ambas

Nº Y ESPECIE DE LOS ÁRBOLES A TALAR:

En la M.I se talarán 20 alisos y 1 fresno.

En la M.D se talarán 10 alisos y 2 chopos.

LUGAR: A Pena

PARROQUIA: Penarrubia TÉRMINO MUNICIPAL:
Baralla

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que puedan presentar, los que estén interesados, peticiones en competencia y compatibles con la anunciada, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Baralla, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 8 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO,
Manuel Rodríguez López.

R. 02102

Información pública

A/27/18673

D. Manuel García Pérez, con domicilio en Rebordelo San Romao da Retorta, 27185 - Guntín (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,0092 l/seg. de agua procedente de un pozo sito en la parcela catastral nº 8 del polígono nº 48, en el lugar de Rebordelo, parroquia de San Romao da Retorta, T.M. de Guntín (Lugo) para usos domésticos.

La captación se realiza en un pozo de 3 m. de profundidad desde el que parte la conducción hasta la vivienda a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Guntín, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 13 de abril de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO,
Manuel Rodríguez López.

R. 02128

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Servicio Provincial de Costas en Lugo

Notificación de RESOLUCIÓN de expediente/s sancionadores a los señor/es que se indican, por infracción de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Con fecha 14.11.08 este Servicio de Costas procedió a notificar la incoación y pliego de cargos del expediente SAN01/08/27/0094 a D. XOSE RIO SANJURJO, acusando recibo el 19.11.08, no presentando alegaciones a la misma.

Intentada la notificación de RESOLUCIÓN de fecha 20.02.09, a través del servicio de correos en fechas 23.02.09 y 25.02.09, no pudo ser practicada, procediendo a su devolución 13.03.09, por cuya razón, al amparo de lo dispuesto por el artículo 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados, que figuran en la relación adjunta, la resolución de expediente sancionador.

Con fecha 14.11.08 este Servicio de Costas procedió a notificar la incoación y pliego de cargos del expediente SAN01/08/27/0092 a D/Dª. DIDAKA LASA BAZTARRIKA, no habiendo sido posible la práctica de la notificación por el Servicio de Correos en fechas 19.11.08 y 20.11.08, procediendo a su devolución en fecha 28.11.09. Con fecha 09.01.09 Nº 006 se procedió a su notificación mediante publicación en el BOP de la Provincia y exposición en el tablón de edictos de su último domicilio (24.12.08 a 14.01.09). No se presentaron alegaciones a la misma.

Intentada la notificación de RESOLUCIÓN de fecha 20.02.09, a través del servicio de correos en fechas 23.02.09 y 24.02.09, no pudo ser practicada, procediendo a su devolución en fecha 04.03.09 por cuya razón, al amparo de lo dispuesto por el artículo 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados, que figuran en la relación adjunta, la resolución de expediente sancionador.

1º.- Las competencias establecidas en la Ley de Costas, que se ejercen en la tramitación del presente expediente sancionador inicialmente atribuidas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de los sucesivos Decretos de reestructuración de los Departamentos Ministeriales (R.D. 298/1991, de 12 de mayo, R.D. 1.173/1993 de 13 de julio, R.D. 758/1996, de 5 de mayo), pasaron a atribuirse al Ministerio de Medio Ambiente. pasaron a atribuirse al Ministerio de Medio Ambiente. Por R.D. 432/2008, de 12 abril el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino asume las competencias atribuidas al Ministerio de Medio Ambiente.